

RESOLUCIÓN DEL CONCEJO CANTONAL DE AGUARICO


El Secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Aguarico, en legal y debida forma, **CERTIFICA QUE:**

El Concejo Cantonal de Aguarico, en Sesión Extraordinaria realizada el día viernes treinta y uno de enero de 2020, en el **CUARTO PUNTO** del orden del día, por unanimidad la señora y señores concejales asistentes **RESOLVIÓ:**

Aprobar Informe Técnico N° GADMCA-JP-2020-009-IT, suscrito por el Arq. José Martínez, Analista de Control Urbano y Rural, sobre la declaratoria de utilidad pública y reversión de los siguientes lotes de terreno de la Manzana N° 16: lote de terreno N° 005, clave catastral 220254010216005000, de 328,37 m2, con escritura pública, beneficiaria Inés Magali Ríos Aguilar; lote de terreno N° 010, clave catastral 220254010216010000, de 306,65 m2, en posesión, beneficiaria señora Alva Alvarado Grefa; lote de terreno N° 009, clave catastral 220254010216009000, de 628,74 m2, con escritura, donada a la Liga Deportiva Tiputini, predios ubicados en la población de Tiputini. **COMUNÍQUESE.-**

Dado en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Aguarico, en Aguarico, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil veinte.

Certificación conferida para los fines consiguientes.


Abg. Fabrán Guamán Chaluisa
SECRETARIO DE CONCEJO
QUE LO CERTIFICA.-



- Procuradora Síndica
- Director Financiero
- Director de Planificación
- Director Administrativo
- Comunicación Imagen P
- Concejales
-

